

**ACTA 05-2020 DE REMISIÓN  
PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO**

**ARCHIVO DE GESTIÓN  
REGISTRO UNIVERSITARIO, SEDE PACÍFICO**

En la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Registro Universitario de la Sede del Pacífico al ser las diez horas con treinta minutos del 30 de enero de dos mil veinte, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N.40554-C del veintinueve de junio del dos mil diecisiete “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos”, se procede a efectuar la entrega para eliminación de los documentos de archivo que se señalan más adelante, considerando lo siguiente:

- 1) El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Universidad Técnica Nacional (UTN), en Sesión Ordinaria N.3-2019 del 28 de mayo de dos mil diecinueve y mediante Transcripción de acuerdo 13-2019 del nueve de julio del dos mil diecinueve, evaluó y determinó la vigencia administrativa y legal de las series documentales aquí contempladas, conforme al Artículo 33 inciso a), de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.
- 2) La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) de la Dirección General del Archivo Nacional, mediante oficio CNSED-170-2019 de fecha cinco de setiembre de dos mil diecinueve, comunica que en Sesión Ordinaria N.16 2019, celebrada el dieciséis de agosto del dos mil diecinueve, consideró que las series documentales aquí descritas carecen de valor científico-cultural, por tanto, cuentan con autorización para ser eliminadas.
- 3) Se verificó que las series documentales aquí descritas han perdido su vigencia administrativa – legal de conformidad con los plazos de conservación establecidos por el CISED.
- 4) La Universidad Técnica Nacional cuenta con un convenio de colaboración en materia ambiental y reciclaje con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), desde el doce de marzo del dos mil diecinueve, quien, a través del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM), ofrece el servicio de reciclaje de productos de papel, cartón, metales y plásticos, siendo entonces la UTN quien procedió con el retiro y traslado del material en la Institución el día 30 de enero del año dos mil veinte; hacia los centros de acopio autorizados por éste; comprometiéndose que el material será totalmente triturado de forma responsable con el ambiente, a que el proceso de reciclaje implicará la conversión del material no legible, y que la información de los documentos no podrá ser reconstruida y utilizada posteriormente.

Acta de Remisión para Eliminación de Documentos de Archivo

Fecha: 30 de enero de 2020

No.05-2020

5) Las siguientes series documentales de Registro Universitario quedan autorizadas para eliminar:

| Nº | Tipo / serie documental | Asunto                                                                                                                                                    | Fechas extremas | Cantidad metros lineales | Vigencia Administrativa -Legal |
|----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|
| 1  | Documentos de Admisión  | Documentos aportados por las personas aspirantes que solicitaron admisión, pero no culminan el proceso de ingreso a la Universidad Técnica Nacional (UTN) | 2010-2017       | 0,6                      | 1 año                          |

En razón de lo anterior, los presentes dan fe de que se ha hecho la entrega de los documentos señalados.



Marisol Díaz Enríquez  
Registro Universitario Sede Pacífico  
Cédula No.5 0266 0070



Maritza Contreras Alvarez  
Encargada Archivo Periférico  
Cédula No. 6 0188 0694



---

**ACTA 04-2020 DE REMISIÓN  
PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO**

**ARCHIVO DE GESTIÓN  
BODEGA (Servicios Generales)  
ANTIGUO CUP**

En la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, al ser las diez horas con treinta minutos del treinta de enero de dos mil veinte, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N.40554-C del veintinueve de junio del dos mil diecisiete “Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos”, se procede a efectuar la entrega para eliminación de los documentos de archivo que se señalan más adelante, considerando lo siguiente:

- 1) El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria N.4 del 2016 del veintinueve de marzo del dos mil dieciséis y mediante TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 47-2016 del ocho de abril de 2016, evaluó y determinó la vigencia administrativa y legal de las series documentales aquí contempladas, conforme al Artículo 33 inciso a), de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.
- 2) La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD) de la Dirección General del Archivo Nacional en Sesión Ordinaria N.34-2016, celebrada el 14 de octubre del dos mil dieciséis, consideró que las series documentales aquí descritas carecen de valor científico-cultural, por tanto, cuentan con autorización para ser eliminadas.
- 3) Se verificó que las series documentales aquí descritas han perdido su vigencia administrativa – legal de conformidad con los plazos de conservación establecidos por el CISED, según Tabla de Plazos de Conservación de Documentos.
- 4) La Universidad Técnica Nacional cuenta con un convenio de colaboración en materia ambiental y reciclaje con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), desde el doce de marzo del dos mil diecinueve, quien, a través del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM), ofrece el servicio de reciclaje de productos de papel, cartón, metales y plásticos, siendo entonces la UTN quien procedió con el retiro y traslado del material en la Institución el día treinta de enero, del año dos mil veinte; hacia los centros de acopio autorizados por éste; comprometiéndose que el material será totalmente triturado de forma responsable con el ambiente, a que el proceso de reciclaje implicará la conversión del material no legible, y que la información de los documentos no podrá ser reconstruida y utilizada posteriormente.

Acta de Remisión para Eliminación de Documentos  
30 de enero 2020  
N.04-2020

5) Las siguientes series documentales producidas por Bodega del antiguo CUP quedan autorizadas para eliminar:

| N. | Serie o tipo documental          | Asunto                                                                                                                    | Fechas extremas | Cantidad (metros lineales) | Vigencia Administrativa Legal |
|----|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1  | Informes de salida de materiales | Desglose del material que solicita cada departamento para uso diario en la oficina, así como de limpieza y mantenimiento. | 1987-2008       | 5.25                       | Dos años                      |

En razón de lo anterior, los presentes dan fe de que se han entregado los documentos señalados.

  
Clever Araya Villalobos  
Decano a.i.  
Cédula 6 0228 0755

  
Maritza Contreras Alvarez  
Encargada Archivo Periférico  
Cédula 6 0188 0694

  
Vicente Flores Vargas  
Proveeduría  
Cédula 6 0195 0597

